REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA

MATRICULA No. 29855

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA

CERTIFICAN:



QUE CARLOS ANDRÉS VERGARA PERICO

CON C.C. No. 80086211

FUE MATRICULADO COMO ECONOMISTA AL TENOR DE LO ORDENADO EN LA RESOLUCION No 29855 FECHA Jueves, 11 de Diciembre de 2003

QUE EN LO PERTINENTE SE COPIA ASI:

OTORGAR LA MATRICULA DEFINITIVA A: CARLOS ANDRÉS VERGARA PERICO

CON C.C. No. 80086211

GRADUADO EN UNIV. EXTERNADO DE COL.

PARA EJERCER LA PROFESION DE ECONOMISTA UNICAMENTE EN CUANTO SE REFIERE A SU DENOMINACION Y DEFINICION EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA DE ACUERDO A LAS LEYES 41 DE 1969 Y 37 DE 1990 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2890 DE 1991 EN CONSECUENCIA INSCRIBASE AL SOLICITANTE EN EL LIBRO DE MATRICULAS Y EXPIDASELE EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO UNA VEZ CONSULTADO Y CONFIRMADO POR EL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA.

SE EXPIDE EN BOGOTA D.C., A LOS Once días del mes de Diciembre de 2003

EL PRESIDENTE,

LILIA BEATRIZ SÁNCHEZ SALAMANCA

EL SECRETARIO,

RUBBY HELENA VELOSA GARCÍA

0020080

2-95